Sello quarto.

SELLO QUARTO, VEINTÉ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y QUARENT
TA Y TRES.

desta Juris dicc.n La Sabiça de San Miguel
dedha Villa de Ynula, dezendo que para el abio
de la Sentze. en el nuevo de la Leccion de Nieve ne
zesita, para Leccion de Leña, pidiendo Licenzia
para ello, para Cosernar Sierra de los Pasos, Sun
do zinesario, Pozo para la Villa, Secon zedio Licen
zia al sitio de Hoyaza aququeda Cortar Leña Leca de
pino, Ino de cañar cañamon de Baxo, Yaza aque
pa de sacar Sierra de Sus Pasos, a Cosernar en la
para que señalase, por el Comisario que por la
Villa Nombrase, Yotro con vecino Propios
Propios Con novenda de Vellon = - - - - - -
Secon dio Licenzia a Andres de la Fuente
Carretero Vecino desta Villa, para que en la
Sierra de Sexmo que da Cortar dos mil
maderos y dos cargas de Cedro, a Andres
de la Rosa fes zinquenta, 2 diez cargas de Cedro
a Jusdi de Canovas Cazuela 1 Bur.e de cano
bas quarenta a cada Una, Y asi lo acordaron -
La Villa dijo que para pagar el Salario Ordina
do a Dn Antonio Pardeda Alcalde de la Villa en
Madrid. Los dos Casos echos en dependen
zias de la Villa, Y provisiones que a Tenido,
Se haga libranza contra el mayordomo de los
propios, para que los entregue al Sr Dn Bar